

## El CECOVA y la SCE3 rechazan la visión "parcial y economicista" del conseller de Educación respecto de la Enfermería Escolar en los colegios e institutos de la Comunitat Valenciana.

Por [Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana](#) | Publicada: Hoy | [Noticias Noviembre 2010](#) , [Noticias de Pediatría y Neonatología](#) , [Noticias de Enfermería](#) |

### El CECOVA y la SCE3 rechazan la visión "parcial y economicista" del conseller de Educación respecto de la Enfermería Escolar en los colegios e institutos de la Comunitat Valenciana.

CONSEJO DE  
ENFERMERIA DE LA  
COMUNITAT VALENCIANA



[Ver todas las noticias por Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana](#)

**La Organización Colegial Autónoma de Enfermería destaca que "en los colegios ordinarios también se escolarizan niños con problemas de salud que no pueden ser cubiertos, de forma efectiva, desde los centros de salud".**

**Valencia, noviembre de 2010.-** El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA), la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar (SCE3) y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante pidieron ayer al conseller de Educación, Alejandro Font de Mora, que reconsiderase su rechazo frontal a implantar Enfermería Escolar en los colegios e institutos de la Comunitat Valenciana porque "en los colegios ordinarios también se escolarizan alumnos con necesidades asistenciales especiales y la solución que se ofrece ahora adscribiendo el centro docente al centro de salud más cercano no es una solución funcional" y, según recordaron, "así lo demuestran casos recientes como el adolescente epiléptico del instituto Soler i Godes de Benifaió (Valencia) y la niña diabética del colegio Pare Català de Valencia, respectivamente, que cuando sufren un ataque epiléptico o una hipoglucemia necesitan atención sanitaria inmediata, rápida y eficaz".

La presidenta de la [Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar \(SCE3\)](#), María del Mar Ortiz, aseguró que "la opinión de Font de Mora demuestra la visión parcial y economicista que tiene del trabajo de la enfermera escolar ya que está dejando de lado toda la labor de detección precoz y de prevención de los problemas de salud más prevalentes en niños y jóvenes como, por ejemplo, la obesidad infantil, o trastornos alimentarios como la anorexia o la bulimia".

Además, Mar Ortiz recordó que "los alumnos diabéticos escolarizados en centros escolares ordinarios también necesitan controles de glucemia y administración de la insulina en diferentes momentos de la jornada escolar y, por lo tanto, que acuda una enfermera en un momento dado desde el centro de salud más cercano al colegio es solamente un parche, que, en ningún caso, es funcional, ya que no podemos planificar cuando un chico epiléptico sufrirá una crisis comicial o cuando una niña diabética descompensará sus niveles de glucemia".

La presidenta de la SCE3 explicó que "nadie cuestiona la necesidad de que las empresas cuenten con un servicio sanitario propio (enfermero de empresa o del trabajo) pero, sin embargo, aún no existe la obligación de disponer de profesionales de Enfermería en los centros escolares – con más población susceptible de ser atendida – que atiendan la salud de los alumnos, muchos de ellos con necesidades en materia de salud que tienen que ser cubiertas por maestros o padres en el horario escolar, ante la ausencia de la enfermera escolar, incurriendo, en el caso de maestros y educadores, en numerosas ocasiones en un intrusismo profesional, pues lo que no se puede pretender es que un profesional que no está formado en la materia asuma cuidados y técnicas profesionales que no le competen, como la Administración ha sugerido en ocasiones"

#### Figura institucionalizada en otras comunidades

Al respecto, apuntó que la Enfermería Escolar "ya está implantada en otras comunidades autónomas, como Madrid, Castilla - La Mancha o Castilla - León, donde, además de los colegios específicos de educación especial, los colegios ordinarios que integran alumnos/as con necesidades especial, cuentan entre su personal especialista y dependientes de la Administración Educativa, profesionales de Enfermería, que atienden las necesidades sanitarias de estos alumnos. Por tanto, supone un agravio comparativo entre los escolares de otras comunidades".

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, destacó que la presencia de una enfermera escolar "serviría para garantizar una atención sanitaria eficaz a escolares con patologías crónicas como diabéticos o epilépticos, pero también para educar a los más jóvenes en hábitos saludables relacionados con la alimentación sana, el fomento de ejercicio físico y la prevención de adicciones, de enfermedades de transmisión sexual (ETS), de embarazos no deseados, de trastornos alimentarios como la anorexia y la bulimia, con el fin evitar la aparición de problemas de salud en edades tempranas como la obesidad infantil, o los accidentes de tráfico, primera causa de muerte entre los adolescentes españoles". En este sentido, defendió que "el lugar idóneo para hacer una efectiva promoción y educación en salud son los colegios e institutos, siendo las edades tempranas de la vida las que se han demostrado más idóneas para ello".

Por su parte, Ávila recordó que "últimamente, la lucha contra las enfermedades se ha centrado en erradicar el problema una vez desencadenado, sin embargo, todos sabemos que es mejor prevenir que curar. En la mayoría de patologías, como el cáncer o las enfermedades cardiovasculares, conocemos los factores que aumentan el riesgo de padecerlas y, cuyo control permite reducir su incidencia; de hecho, la mayor parte de estos elementos tienen que ver con hábitos de vida que adquirimos en la infancia". Por lo tanto, "la mejor forma de prevenir enfermedades viene condicionada por la educación para la